

Radicación: N° 2014-335
Mecanismo de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Elsa Zabala
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dos (2) de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014 – 335
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA ELSA ZABALA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinte (20) de Enero de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el ocho (8) de Julio de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

1

¹ Folios 199-204

² Folios 161-168

Avenida Ambatá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué